



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 DIC. 2003

RES. H. N° 1728 - 03

Expte. 5.061/03

VISTO:

El pedido presentado por estudiantes de la Carrera de Historia, Plan de Estudios 2000, en el que solicitan que la asignatura "Psicología Social" sea reconocida como materia Optativa; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, aconseja hacer lugar al pedido, teniendo en cuenta que la materia *Psicología Social* será reconocida sólo para la carrera de Profesorado de Historia, Plan de Estudios/2000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 612/03, teniendo en cuenta el aval de la Coordinación de la Escuela de Historia, se aconseja autorizar la asignatura "Psicología Social" como materia Optativa del Profesorado de Historia, Plan de Estudios-2000, únicamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR que la asignatura "Psicología Social" de la Carrera de Ciencias de la Educación, sea reconocida como materia Optativa, únicamente, para el Profesorado de Historia, Plan de Estudios-2000.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a los alumnos interesados, Escuela de Historia, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

538-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSa



Lic. E. CATALINA BULIUDOVICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa